



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2021 00446** 00

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	DIVORCIO
Demandante	WILSON ZAPATA VARGAS
Demandado	DORIS ELENA BEDOYA MIRA
Radicado	05001 3110 005 2020 00277 00.
Interlocutorio	Nº 532 de 2023
Decisión	ORDENA FIJAR FECHA AUDIENCIA

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín – Sala Unitaria de Familia mediante proveído proferido el 8 de mayo de 2023, a través del cual REVOCA la providencia, de fecha, naturaleza y procedencia, mencionada en las motivaciones **ÚNICAMENTE**, en cuanto fijo la cuota alimentaria en favor de la redemandante DORIS ELENA BEDOYA MIRA y a cargo de WILSON ZAPATA VARGAS. Se DISPONE que, surtidas las fases correspondientes, se defina lo concerniente, a la pretensión alimentaria formulada de mutua petición por la señora BEDOYA MIRA frente al señor ZAPATA VARGAS.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Sala Unitaria del Tribunal Superior de Medellín, se dispone llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL

de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para tal acto se señala el DIA: 25 de julio de 2023 a las 8:30 de la mañana.

La diligencia se hará de manera virtual por la plataforma TEAMS oportunamente se les estará enviando el enlace respectivo, las partes deberán asistir con sus apoderados.

Se previene a las partes que, en caso de inasistencia de alguna de ellas, se debe justificar mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.

Teniendo en cuenta que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del aplicativo Microsoft Teams, tanto las partes como los apoderados+}, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para la realización de la audiencia.

Atendiendo a lo peticionado por el apoderado de la parte actora, se dispone remitirle el Cuaderno remitido por el Tribunal Superior de Medellín – Sala Unitaria, mediante el cual devolvió el proceso de Divorcio.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T-4

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **543d24c9908fa8ee822567121ebf1ecb38ee2fd52007dfb4b7c60334c6be570**

Documento generado en 04/07/2023 09:39:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>